



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
001-2022

Estimadas autoridades:

Remito Boletín Informativo respecto de la Resolución RPC-SO-01-No.009-2022, emitida por el Consejo de Educación Superior (CES), a través de la cual decide incrementar el número de estudiantes por cohorte, de varios programas presentados por nuestra institución.

¿A QUIENES REGULA?	Universidad Técnica Particular de Loja
¿QUÉ ESTABLECE?	El Consejo de Educación Superior CES, mediante Resolución RPC-SO-01-No.009-2022, resuelve incrementar el número de estudiantes por cohorte de los siguientes programas: Maestría en Gestión de Proyectos, Maestría en Finanzas y Maestría en Derecho Consitucional, cuya descripción consta en la Resolución adjunta.
VIGENCIA	Desde el 05 de enero del 2022.

Para mayor comprensión, adjunto Resolución [RPC-SO-01-No.009-2022](#)

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA